



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2017.-
DECRETO ALC. N° 2.189/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 795/17 de 01 de Marzo de 2017, que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública N° 012/2017, denominada "**Construcción Plaza Los Ríos, Alto Hospicio**" ID 3447-22-LR17; Acta de Apertura de 11 de Abril de 2017; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 23 de Mayo de 2017, que propone adjudicar la propuesta a Sociedad Constructora Covima Ltda.; Acuerdo N° 91/2017, arribado durante la Sexta (16°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 02 de Junio de 2017, mediante el cual el Honorable Concejo con el voto unánime de todos los miembros asistentes, aprobó adjudicar el Proceso Licitatorio N° 012/2017, denominado "**Construcción Plaza Los Ríos, Alto Hospicio**", ID 3447-22-LR17, al proponente "**SOCIEDAD CONSTRUCTORA COVIMA LTDA.**"; Memorando N° 892/2017 de 06 de Junio de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar adjudicación de la Propuesta Pública N° 012/2017 a Sociedad Constructora Covima Ltda.; y, Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA COVIMA LTDA.**, [REDACTED], representada por don **Manuel Villalobos Cordero**, [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 012/2017, denominada "**Construcción Plaza Los Ríos, Alto Hospicio**", ID 3447-22-LR17.
- 2.- Apruébese la ejecución de la obra de la Propuesta Pública N° 012/2016, denominada "**Construcción Plaza Los Ríos, Alto Hospicio**", ID 3447-22-LR17, con el Adjudicatario **SOCIEDAD CONSTRUCTORA COVIMA LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$419.289.886.- (Cuatrocientos diecinueve millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos)**, Impuestos incluidos, y un **plazo de ejecución de obras de 135 (ciento treinta y cinco) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

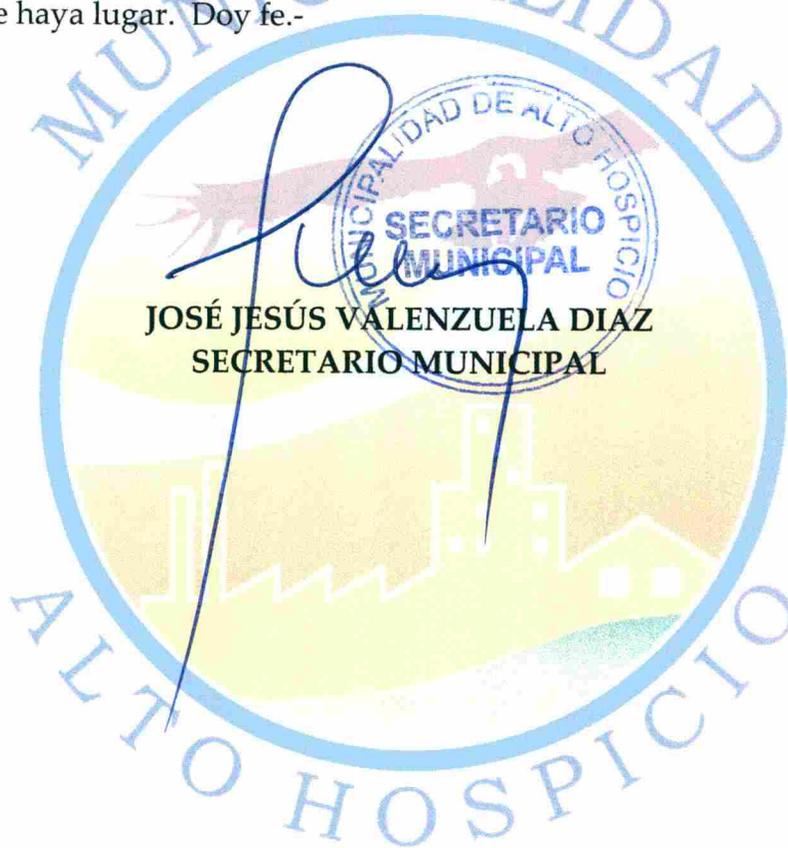
(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.189/2017.-)

4.- Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán pagados con cargo al Proyecto denominado **"HABILITACIÓN ESPACIOS ACTIVOS EN EL SECTOR SUR, ALTO HOSPICIO"**, Código BIP 30419609-0 financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá, mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Local (FNDR).

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JVD/cca.

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal